



Ayuntamiento de
LOS MOLINOS

EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde-Presidente en fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve adoptó la siguiente resolución:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria y Bases Reguladoras para la contratación del personal Laboral para las piscinas al aire libre durante la temporada de verano de 2019 del Ayuntamiento de Los Molinos, para cubrir dos plazas Enfermera/o, con modalidad contractual Obra o Servicio Determinado, a jornada completa, incluidas en la plantilla del Ayuntamiento, en su uso de las facultades que tengo atribuidas, por este mi Decreto, resuelvo:

- 1.-) Que por no haberse presentado ninguna solicitud para participar en el proceso selectivo para cubrir dos plazas Enfermera/o, con modalidad contractual Obra o Servicio Determinado, a jornada completa, incluidas en la plantilla del Ayuntamiento, no se puede terminar el proceso selectivo iniciado.
- 2.-) Dar traslado de esta resolución a los miembros del Tribunal y publicar la misma tal como se hizo con la convocatoria.-“.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Los Molinos.

VºBº
El Alcalde,
(Firmado digitalmente según inscripción que figura al lateral del presente documento)

HASH DEL CERTIFICADO:
41BCA157C756295CBE6693D5190C7C66A1E8591E
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2

FECHA DE FIRMA:
30/05/2019
30/05/2019

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario-Interventor
Visto Bueno Alcalde-Presidente

NOMBRE:
Eduardo González López
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC2AEED87B4EBD5D74A85

